

RESOLUCIÓN N° 58/2022.-

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante N° 67/22, caratulado: Correspondencia recibida (6236) Asociación Cuerpo de Bomberos Voluntarios solicitan se declare de interés "Peña folclórica"; y

CONSIDERANDO:

Que el expediente ha cursado tratamiento en las comisiones internas de este cuerpo deliberativo;

Que analizado el tema se ha decidido hacer lugar a lo solicitado por la entidad.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

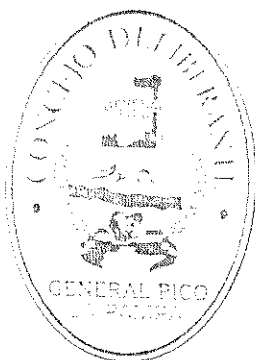
Artículo 1ro.: Declarar de Interés Legislativo la Peña Folclórica que se realizará el 11 de junio, en el Viejo Galpón, organizada por la Asociación Cuerpo de Bomberos Voluntarios de General Pico para homenajear a los bomberos de nuestra ciudad.-


Artículo 2do.: Enviar copia de la presente a la institución solicitante.-

Artículo 3ro.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones de este Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos. -

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 26 días del mes de mayo de 2022.-


Mario Andrés GARCIA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

